CONSTANCIA SECRETARIAL. Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 27 de junio de 2023 la solicitud de títulos judiciales.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto:	Resuelve solicitud
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Rodrigo Calderón Giraldo CC N° 1.208.195
Demandados:	Leonardo Sánchez Álzate CC N° 4.523.462 María Yaneth Villamil Londoño CC N° 29.331.269
Radicado:	630014003007-2008-00385-00

Veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

El demandado Leonardo Sánchez Álzate Solicita con mediación de apoderado judicial la entrega de títulos judiciales, sin embargo el poder conferido al doctor Alfonso Guzmán Morales es insuficiente, al carecer de autenticación o presentación personal, según lo exige el artículo 72 inciso 2º del C.G.P. y tampoco fue remitido mediante mensaje de datos al correo electrónico del apoderado, inscrito en el Registro Nacional de Abogados, como lo exige el artículo 5º de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE.

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 110 DEL** 28 DE JUNIO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2afe067bdb732e60c4416e729ea5b7ae0264459d37bbf884b7042630bbc21e0f**
Documento generado en 22/06/2023 07:46:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica